

## La monarquía del mundo en Guamán Poma de Ayala

Influido por las reminiscencias del pasado incaico, el cronista peruano Guamán Poma de Ayala propone hacia 1613 al rey de España, Felipe III, que ejerza la monarquía del mundo rodeado de otros cuatro príncipes que representarían las cuatro partes del mundo (Europa, Asia, América, África). Al mismo tiempo proclama los derechos del español en Castilla, del indio en las Indias, del negro en Guinea, es decir, de cada natural en su reino. Admite la soberanía del monarca español - que para él rige en el mundo - y la extensión de la fe católica, pero reclama el respeto a los derechos de los naturales en su propio reino.

Descubierta en 1908 por Richard Pietschmann en la Biblioteca Real de Copenhague y publicada en facsímile por Paul Rivet en la serie de los Trabajos y Memorias del Instituto de Etnología de París en 1936, la "Nueva Corónica y Buen Gobierno" de Felipe Guamán Poma de Ayala ha permanecido abierta a la curiosidad de los estudiosos, pero recelando en sus nutridas y difíciles páginas, a semejanza de las hondas minas peruanas, muchas vetas que esperan la mano del explorador para rendir sus riquezas.

Una de esas vetas viene a ser el conjunto de los párrafos que dedica el autor a la historia de los primeros señores de los reinos del Perú, a su dominación por los incas, y luego a la conquista por los españoles que hace pasar el cetro al monarca de España. Como veremos, Guamán Poma de Ayala tiene una idea propia acerca de esta soberanía y de la manera como debe ejercerse.







La suerte de los señores anteriores al gobierno incaico concierne íntimamente al autor porque sostiene que su familia pertenecía a ese antiguo estamento. Dicha reiterada afirmación constituye uno de los argumentos principales de la obra. La carta preliminar que firma en la Concepción de Guaylla Pampa de Apcara, provincia de los lucanas y soxas (sic), jurisdicción de la ciudad de Guamanga, a 15 de mayo de 1587, don Martín de Ayala, padre del autor, va dirigida al rey don Felipe el Segundo como la de un hijo y nieto de los grandes señores y reyes que fueron antiguamente y capitán general y señor del reino y capacapo que es príncipe y señor de la provincia de los lucanas andamarcas y circamarca y soras y de la ciudad de Guamanga y de su jurisdicción de Sancta Catalina de Chupas, príncipe de los chinchaysuyos y segunda persona del Ynga de este reino del Pirú (fol. 5). Don Martín dice de su hijo don Felipe que es príncipe y gobernador mayor de los indios y demás caciques y principales y señor de ellos y administrador de todas las dichas comunidades y sapci y teniente general del corregidor de la provincia de los lucanas, el cual habrá como veinte años poco más o menos que ha escrito unas historias de nuestros antepasados, abuelos y mis padres y señores reyes que fueron antes del Ynga, y después ha tratado del gobierno de los yngas hasta su fin y acabamiento, y de la conquista y del alzamiento contra la corona real, etc. Si se imprime esta historia comenzará a celebrarse y hacer inmortal la memoria y nombre de los grandes señores antepasados nuestros abuelos como lo merecieron sus hazañas (fols. 5-7). En relación con la citada fecha es de tener presente que la carta dedicatoria del autor de la obra aparece fechada y firmada en la provincia de los lucanas, a primero de enero de 1613, de 1611 años (sic), (fol. 10).

La sucesiva dominación de los antiguos señores peruanos por los incas (fol. 86 y ss.) y por los españoles (fol. 368 y ss.) queda trazada en la obra, y es en la parte final de consideraciones donde el autor emite su juicio sobre el debatido problema del justo título, en los términos siguientes: todo el mundo es de Dios, y así Castilla es de los españoles, y las Indias es de los indios, y Guinea es de los negros, que cada de éstos son legítimos propietarios, no tan solamente por la ley, como lo escribió San Pablo que de diez años estaba de posición y se llamaba romano quien puede ser esta ley, porque un español al otro español aunque sea judío o moro son españoles que no se entremete a otra nación sino que son españoles de Castilla, la ley de Castilla que no es de otra generación que a razón de los indios que se cuenta y le dice por la ley y la de llamar extranjeros y en la lengua de los indios mit-mac-Castilla manta samoc que vinieron de Castilla y los indios son propietarios naturales de este reino, y los españoles naturales de España, acá en este reino son extranjeros mitimays, cada uno en su reino son propietarios legítimos poseedores no por el rey sino por Dios y por justicia de Dios hizo el mundo y la tierra y plantó en ellas cada simiente, el español en Castilla, el indio en las Indias, el negro en Guinea, y así como los indios no tengan idolatría y tengan cristiandad y capilla aunque sea dos indios cada año se truequen por alcalde de campo porque haya en ellos Dios y la justicia y rey que entra propietario y legítimo señor porque es ynga y rey que otro español ni p<sup>e</sup> (abreviatura de padre que figura en otros lugares del manuscrito) no tiene que entrar, porque el ynga era propietario y legítimo rey, y así lo es el mismo rey porque la corona lo ganó y después los pobres

de don Francisco Pizarro, don Diego de Almagro, Gonzalo Pizarro, Carvajal, Francisco Hernández Girón, y se defendió de ellos y le costó su trabajo y perdió y trabajó y ganó y así es propietario legítimo rey y así aunque le haga merced al p<sup>e</sup> (misma abreviatura de padre) al español en las tierras que se componga con el rey no es propietario y así ha de tener obediencia al señor principales y justicias propietarios legítimos de las tierras, que sea señor o señora, y la (le han) de servir y honrar todos los españoles y españolas, mestizos, mulatos, negros, y así se sirve a Dios y a Su Majestad según la ley y derecho de cristiano de cada natural en su reino en todo el mundo y cristiandad, aues (habéis) de considerar cristiano esta ley de Dios - humildad (fol. 915).

Basta este ejemplo para convencerse de que si alguna riqueza encierra - como lo creemos - el razonamiento de Guamán Poma de Ayala, es difícil extraerla y limpiarla, tanto por el embrollo del pensamiento como por la forma rudimentaria de la expresión en un castellano que no acaba de dominar el autor. Pero en medio de esta ganga no deja de asomar el brillo del buen metal, porque algunas afirmaciones quedan en claro: Dios ha repartido el mundo entre españoles en Castilla, negros en Guinea, indios en las Indias. Cada cual es señor en su parte del mundo y extranjero en las otras. Si van de un reino a otro deben respetar a los señores de éste. Mas tal distribución de la soberanía y de la propiedad no impide que Guamán reconozca, como realidad impuesta por la historia, la dominación del inca y luego la del monarca español. Han conquistado con trabajo sus reinos y son propietarios legítimos. Lo que le importa es que los incas dejen autoridad a los antiguos señores indios (como en el caso de su familia) y que los españoles honren y respeten a los antiguos señores naturales bajo la soberanía del monarca español y la extensión de la fe cristiana.

Guamán recalca la complejidad del señorío inca y le atribuye así un carácter imperial. Dice que tenía gran majestad el inca Topa Ynga Yupanqui rey del Perú y Guaynacpac Ynga. Habiendo leído nuestro autor todas las historias y crónicas del mundo de los reyes y príncipes emperadores del mundo así cristianos como del gran turco y del rey chino, emperadores de Roma y de toda la cristiandad y de judíos y del rey de Guinea, no ha hallado a ninguno que haya sido tan gran majestad ni tan gran rey y de tan alta corona como su abuelo rey Topa Ynga Yupanqui Guaynacpac Ynga. Viendo a otro rey o señor grande luego le mata o procura matarle y luego le descorona y queda solo. El dicho ynga tenía cuatro reyes de las cuatro partes de este reino. El mayor fue Capac Apo Guamán Chaua Allauca Guanoco Yarovilca y le hizo su segunda persona y su visorrey; dándole una vez la corona no se las quitaba jamás a sus hijos ni a sus nietos. Este bisabuelo del autor y asimismo los (otros) tres príncipes estaban coronados para acompañamiento y grandecer la persona real y majestad del ynga (fol. 948). Da otras explicaciones sobre la majestad del inca y la distancia que guardaba con respecto a sus súbditos. Mas lo que aquí importa retener es ese acompañamiento de otros reyes, acerca de lo cual agrega Guamán que todo el reino tenía cuatro reyes, cuatro partes: Chinchaysuyo a la mano derecha al poniente del sol; arriba a la montaña ha-

cia la mar del norte, Andesuyo; de donde nace el sol a la mano izquierda hacia Chile, Collasuyo; hacia la mar del sur, Condesuyo. Estas dichas cuatro partes tornó a partir a dos partes: Yngas Hanan Cuzco al poniente Chinchaysuyo, Lurin Cuzco al saliente del sol, Collasuyo a la mano izquierda. Y así cae en medio la cabeza y corte del reino, la gran ciudad del Cuzco. Todo el reino está compasado y medido, de largo mil y quinientas leguas, y de ancho mil leguas (fol. 982 y la lámina adjunta que figura en los fols. 983-984, en particular las leyendas en los cuatro márgenes) (Fig. 1).

Nos queda por ver cómo Guamán traslada esta composición del imperio incaico a la que propone al soberano español para organizar su monarquía del mundo por encima de otros reyes.

El autor tiene presente que el rey ynga, aunque fue bárbaro, gobernó mil y quinientos años (fol. 944). Los indios no fueron tan bárbaros ni pusilánimes sino que tuvieron ley antes que fuese ynga, desde entonces tuvieron ley y rey ynga y príncipes capitanes generales. El ynga tenía sus funcionarios y leyes y ordenanzas, justicias y sacrificios (fols. 949-950). Guamán cree que todos los indios orientales y occidentales desde el gran chino, como México, Santo Domingo, Panamá, Payta, Paraguay, Tucumán, tocante a la casta y semilla de indios, gobierna Su Majestad y reina y así su visorrey gobierna y ha de gobernar y señorear este mundo nuevo de las Yndias (fol. 996). En términos aún más generales admite que sea monarca de toda gente criada de Dios de las cuatro partes del mundo el rey don Felipe III, para el gobierno del mundo y defensa de la fe católica. El autor le ofrece un hijo suyo, príncipe de este reino, nieto y bisnieto de Topa Ynga Yupanqui, el décimo de los doce reyes incas, el gran sabio que puso ordenanzas. El rey de España ha de tener en esa corte al príncipe para memoria y grandeza del mundo. El segundo, un príncipe del rey de Guinea negro. El tercero, del rey de los cristianos de Roma o de otro rey del mundo. El cuarto, el rey de los moros de Gran Turco. Los cuatro coronados con su cetro y tuzones (*sic*, ¿toisones?). En medio de estas cuatro partes del mundo estará la majestad y monarca del mundo rey don Felipe que Dios le guarde de la alta corona, representa monarca del mundo y los dichos cuatro reyes sus coronas bajas iguales. Y cuando saliere a pie Su Majestad monarca salgan a pie y si sale a caballo salgan a caballo con sus palios; en la mano derecha el rey cristiano, detrás el rey moro; en la mano izquierda el rey de las Yndias, detrás el rey de Guinea negro. Con ello se representa monarca del mundo, que ningún rey ni emperador no se puede igualar con el dicho monarca. Porque el rey es rey de su jurisdicción. El emperador es emperador de su jurisdicción; monarca no tiene jurisdicción, tiene debajo de su mano mundo. Estos reyes coronados han de ser asalariados en la dicha corte para la grandeza de universo mundo de todas las naciones y géneros de personas, indios, negros y españoles cristianos, turcos, judíos, moros del mundo (fol. 949).

Como se advierte, el protocolo descrito corresponde a una tabla de valores del autor indio, que de la historia incaica se extiende a la de las cuatro partes del mundo con su centro hispano tal como figura en otras representaciones o proposiciones de monarquía universal de autores europeos.



Entre las ilustraciones de mano de Guamán que realzan y sintetizan sus explicaciones figura la de una ciudad, la Villa Rica Imperial de Potosí (fol. 1057), relacionada por la producción de riqueza con el mantenimiento de la monarquía española y la defensa de la fe católica en el mundo. Por la dicha mina, según nuestro autor, es Castilla; Roma es Roma; el papa es papa y el rey es monarca del mundo; y la Santa Madre Iglesia es defendida y nuestra santa fe guardada por los cuatro reyes de las Yndias y por el emperador ynga; agora lo podrá el papa de Roma y nuestro señor rey don Felipe el Tercero. El escudo real con sus leones y castillos descansa sobre dos columnas entre las cuales se halla el inca y a sus lados cuatro figuras de indios, dos de ellas con sandalias (ojotas) y dos detrás descalzas. Debajo del lema Plus Ultra pone la inscripción latina que corresponde a Ego Fulcio Collumnas Eius. A la izquierda de las columnas se anota Chinchaysuyo y a la derecha Collasuyo. Abajo las minas de plata de Potosí y el dibujo de la ciudad imperial Castilla, un camino une a las minas con la ciudad (véase Fig. 2).

El universo de Guamán es amplio y complejo no obstante su aparente simplicidad y elemental rudeza. Refleja la sociedad colonial indiana en la que anda y pena, así como las partes del mundo exterior que alcanza a percibir gracias a sus contactos inmediatos, a su potente imaginación y a sus ocasionales lecturas.

#### ILUSTRACIONES

Fig. 1: Mapa Mundi del Reino de las Indias en la "Nueva Corónica" de Guamán Poma de Ayala, fols. 983-984.

Fig. 2: La Villa Rica Imperial de Potosí en la "Nueva Corónica y Buen Gobierno" de Guamán Poma de Ayala, fol. 1057.